

PODER JUDICIAL

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS

Nº 003-2008-CEP-CSJLN/PJ

PRIMERA CONVOCATORIA

**“CONCESIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE
TERCEROS PARA EL MODULO DE JUSTICIA DE
CONDEVILLA DE LA CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LIMA NORTE”**

BASES

2008

ACS 003-2008-CEP-CSJLN/PJ –PRIMERA CONVOCATORIA

1. ENTIDAD CONVOCANTE: **PODER JUDICIAL**

Unidad Ejecutora : Corte Superior de Justicia de Lima Norte
Av. Carlos Izaguirre Nro. 176, Independencia, Lima

2. OBJETO

Seleccionar a las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de brindar un servicio eficaz y óptimo de fotocopiado a los abogados y litigantes que concurren a las instalaciones del siguiente local de la Corte Superior de Justicia del Cono Norte de Lima:

- Módulo Básico de Justicia de Condevilla
Sito en la Av. Lima S/N, Altura de la Cdra. 24, Urb. Condevilla, Distrito de San Martín de Porras.

3. EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará por el período de 12 meses, a partir de la suscripción del contrato. No obstante este plazo podrá ser reducido o resuelto el contrato siempre que las condiciones sean las mismas y que se acuerda incluir una cláusula de resolución unilateral a favor de la Entidad sin pago de Indemnización por ningún concepto.

4. CONTRAPRESTACION DEL CONCESIONARIO

El monto mensual que será desembolsado a favor de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el uso de la infraestructura para brindar el servicio de fotocopiado será como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	UBICACIÓN	CONTRAPRESTACION
1) Módulo Básico de Justicia de Condevilla	Sito en la Av. Lima S/N, Altura de la Cdra. 24, Urb. Condevilla, Distrito de San Martín de Porras.	S/. 185.00 (Cien Ochenticinco y 00/100 Nuevos Soles

Dicho pago mensual será depositado en la cuenta del Poder Judicial el primer día hábil del mes siguiente.

5.- REQUISITOS PARA SER POSTOR

- 5.1 Podrán presentarse como postores las personas naturales o jurídicas que brinden los servicios materia del presente proceso de selección, y se sometan a lo señalado en las bases del proceso.
- 5.2 No estar incurso en impedimentos y/o prohibiciones para contratar con el estado.
- 5.3 Los postores podrán participar presentando sus propuestas técnicas y económicas, por cada local ofrecido para concesión, debiendo presentarse en **sobres separados por cada local**.
- 5.4 Asimismo, los postores podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas en CONSORCIO, siempre que individualmente cumplan los requisitos anteriores, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para ello será necesario acreditar la existencia de una promesa formal de consorcio, que se perfeccionará luego del otorgamiento de la Buena Pro y antes de la suscripción del contrato; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La descripción detallada del servicio requerido y objeto del presente proceso de selección se señala en el **ANEXO N° 01**

7. CALENDARIO

Convocatoria	: 02 de Junio del 2008
Presentación de Propuestas	: 04 de Junio del 2008 (4:45 p.m.)
Otorgamiento de la Buena Pro	: 05 de Junio del 2008

Las propuestas **técnica y económica**, deberán ser presentadas en la Mesa de Partes de la Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en el primer piso del edificio nuevo, en el horario de 8:00 am a 1:30 p.m. y de 2:15 a 4:45 p.m. ; los resultados de este proceso de selección se darán a conocer en la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y publicados en la página Web de la Corte Superior de Lima Norte, a partir del día siguiente del otorgamiento de la Buena Pro.

8. FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

- 8.1 Las propuestas se presentarán en sobres cerrados separados los mismos que contendrán las propuestas técnica y económica.
- 8.2 El valor de la propuesta económica será presentada en moneda nacional (Nuevos Soles), y se señalara la contraprestación dineraria correspondiente.
- 8.3 Las propuestas se entregarán en el lugar y fecha señalados en el Calendario, indicando a que servicio postula y deben de identificarlas de la siguiente manera:

Sobre 1: Propuesta Técnica.

Sobre 2: Propuesta Económica.

<p>Sobre N° 001 – Propuesta Técnica</p> <p>Adjudicación de Concesión de Servicios N° 003– 2008-CEP-CSJLN/PJ “CONCESION PARA ELSERVICIO DE FOTOCOPIADO DEL MODULO BASICO DE JUSTICIA DE CONDEVILLA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE” Ira. Convocatoria</p> <p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE:</p> <p>POSTOR:</p> <p>RUC:</p>

<p>Sobre N° 002 - Propuesta Económica</p> <p>Adjudicación de Concesión de Servicios N° 003– 2008-CEP-CSJLN/PJ “CONCESION PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DEL MODULO BASICO DE JUSTICIA DE CONDEVILLA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE” Ira. Convocatoria</p> <p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE:</p> <p>POSTOR:</p> <p>RUC:</p>
--

Toda la documentación presentada podrá ser comprobada, de acuerdo al numeral 1.16 del artículo 4° del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444.

9. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Los sobres contendrán el original de la documentación que a continuación se detalla:

9.1 SOBRE N° 01 - PROPUESTA TECNICA

Deberá contener la siguiente documentación:

- a) El postor deberá presentar una (01) sola propuesta técnica, la que obligatoriamente debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO N° 01**, y deberá estar debidamente foliada y firmada por el postor inclusive el reverso de las hojas si tuvieran contenido.
- b) Promesa Formal de Consorcio **ANEXO N°02 . De ser el caso**
- c) Declaración Jurada según lo estipulado en el Artículo 76° de EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, según **ANEXO N° 03**.
- d) Declaración Jurada de Pacto de Integridad, según **ANEXO N°04** .
- e) Copia de Documento Nacional de Identidad, Copia del RUC.
- f) Declaración Jurada de ser propietario de las fotocopidora o copia del contrato de arrendamiento de las mismas **ANEXO N° 5**.
- g) Deberá presentar declaración jurada respecto a la antigüedad de las fotocopadoras que serán utilizadas en la prestación del servicio. **ANEXO N°6**.
- h) Declaración Jurada respecto a capacidad instalada de fotocopadoras, según el **ANEXO N°7** .
- i) Relación de Documentos que acreditan Experiencia en la Actividad. **ANEXO N° 8**.

Cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los documentos y requisitos anteriores invalidará la propuesta, no pudiendo ser evaluado y quedando automáticamente descalificado del proceso de selección.

10. CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS.

Las Propuestas serán evaluadas por el Comité Especial de Adjudicación de Servicios de Concesión a Terceros de manera comparativa, sobre la base de 100 puntos para la propuesta técnica y 100 puntos para la propuesta económica.

PROPUESTA TECNICA

La propuesta técnica será evaluada según los siguientes factores:

1. Vida Útil de Fotocopadoras ofrecidas. (Adjuntar copia de facturas con indicación de fecha de fabricación o en caso contrario la declaración jurada) (ANEXO 06)

De 0 a hasta 2 años.	40
De mas de 2 años hasta 4 años.	35
Más de 4 años.	25

Nota : Este factor se medirá en años promedio, tomando la suma de los años de antigüedad de cada fotocopadora, entre el número de fotocopadoras ofrecidas.

2. Capacidad Instalada de fotocopiadoras

Fotocopiadores de 60 copias por minuto	30
Fotocopiadores de 50 copias por minuto	25
Fotocopiadores de 40 copias por minuto	20

Adjuntar Declaración Jurada según el anexo (**ANEXO N° 7**).

3. Experiencia

El postor deberá tener experiencia en servicios similares, que deberá acreditar con copias de contratos, constancias de servicios en empresas privadas, o contratos de arrendamientos en locales contiguos a puntos de gran demanda de fotocopiado. (**ANEXO 08**).

De 2 a más años de Servicio	30
Menos de 2 años de servicio	25

Para que la propuesta económica de un postor sea evaluada su propuesta técnica deberá haber alcanzado el puntaje mínimo de 80 puntos.

PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 100 puntos a la oferta económica MAYOR, al precio base, y proporcionalmente, mediante regla de tres simples directa, a las ofertas restantes.

- Una vez determinado el puntaje total, que será la suma de la propuesta económica más la propuesta técnica se elegirá como oferta ganadora a la que obtenga el mayor puntaje, otorgándosele la Buena Pro.

11. VALIDEZ DE LA OFERTA

El Plazo de la validez de la oferta será hasta la suscripción de la Orden de Servicio, debiendo el postor comprometerse expresamente a su cumplimiento, según lo señalado en el inciso d) del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adjudicaciones del Estado.

12. DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Otorgada la Buena Pro, el postor ganador o su representante, debidamente autorizado, deberá cumplir con suscribir el contrato dentro del plazo señalado en las Bases. Para tal efecto, la Entidad deberá citarlo con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación, señalando una fecha que no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

Queda terminantemente prohibido, que el postor que obtenga la Buena Pro ceda o transfiera total o parcialmente lo adjudicado.

12.1 Condiciones para la firma del contrato:

Antes de la suscripción del contrato, el postor que obtuviera la Buena Pro, deberá presentar a la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte de Lima, copia del RUC, copia de documentos de identidad del postor y/o representante.

12.2. DE LA INCONCURRENCIA DEL POSTOR A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

En caso que el postor ganador de la buena pro no se presente en el día previsto, la Entidad lo citará para una nueva fecha, la cual no podrá exceder los cinco (5) días hábiles siguientes de la originalmente señalada para la firma del contrato. Si el postor no se presenta en esta segunda oportunidad perderá la Buena Pro. En este supuesto, la Entidad llamará al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos para el postor ganador, incluyendo la obligación de mantener su oferta hasta la suscripción del contrato. Si el postor llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la Entidad declarará desierto el proceso de selección.

En todo lo no previsto en estas Bases, será de aplicación las disposiciones contenidas en el Código Civil, LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, Y SU REGLAMENTO, modificatorias y demás normas legales vigentes sobre la materia.

12.3 DE LAS CONTROVERSIAS

Todas las impugnaciones sobre el presente proceso de selección se regulan por el Código Civil, Código Procesal Civil y Ley General de Procedimientos Administrativos.

12.4 DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PENALIDADES

Serán de aplicación los Artículos pertinentes del Código Civil.

12.5 RESOLUCION DEL CONTRATO

La resolución del Contrato se aplicará en concordancia con lo señalado para estos casos por el Código Civil.

ANEXO 01

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO A TERCEROS NRO. 003-2008-CEP-CSJLN/PJ -1ra. CONVOCATORIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los postores que postulan a la presente convocatoria deberán cumplir los presentes requerimientos mínimos:

Las máquinas presentadas no deberán contar con ningún problema judicial o de índole semejante.

El papel que se utilizará será solo el Bond de 80 Gr. por un M2, en tamaño A-4.

El precio del fotocopiado deberá tener un precio paralelo al del mercado, sin que afecte la economía del público usuario.

El concesionario deberá contar con personal para la atención del servicio, el mismo que debe concurrir debidamente presentado.

El concesionario, podrá presentar fotocopiadoras arrendadas, adjuntando para el efecto copia del contrato de alquiler.

El servicio de fotocopiado se debe brindar en el horario de 8:00 am. A 16:45 pm. de Lunes a Viernes

Se deberá ofrecer 1 fotocopiadora como mínimo para cada local.

ANEXO 2

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 003-2008-CEP- CSJLN/PJ- 1ra. CONVOCATORIA

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

Lima,

Señores
Comité Especial Permanente
PODER JUDICIAL
Presente.-

Referencia: Adjudicación de Concesión de servicio a terceros Nro. 01-2008CEP-CSJLN-PJ-1ra. CONV.

Postores:
.....

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, para preparar y presentar una propuesta conjunta como "Consortio" al Proceso de Selección de la Adjudicación de la referencia, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provenga del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro y de conformidad a lo establecido en las Bases nos comprometemos a formalizar el contrato de participación en consorcio, designando al Sr. (a)....., como representante legal común del consorcio y fijando nuestro domicilio legal común en a los efectos de suscribir con el Poder Judicial, el contrato correspondiente.

CONSORCIADO (1)
Nombre del Representante Legal
L.E./ DNI / C.E.
Razón Social
RUC N°

CONSORCIADO (2)
Nombre de Representante Legal
L.E. / DNI. / C.E.
Razón Social
RUC N°

CONSORCIADO (3)
Nombre del Representante Legal
L.E. / DNI. / C.E.
Razón Social
RUC N°

CONSORCIADO (4)
Nombre del Representante Legal
L.E. / DNI. / C.E.
Razón Social
RUC N°

ANEXO 3

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 003-2008-CEP-CSJLN/PJ- 1ra. CONVOCATORIA

DECLARACIÓN JURADA

ARTICULO 76º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Lima,

Señores
Comité Especial Permanente
PODER JUDICIAL
Presente.-

Referencia: Adjudicación de Concesión de servicio a terceros Nro. 003-2008-CEP-CSJLN-PJ- 1ra. Conv.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N°084- 2004-PCM, el que suscribe el Sr.(a), identificado con documento de identidad, Representante Legal de la empresa RUC N°., con domicilio legal en

DECLARO BAJO JURAMENTO RESPECTO A MI REPRESENTADA:

- a) Que no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado; conforme al Artículo 9º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b) Que conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;
- c) Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
- d) Que se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro; y
- e) Que conoce las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal
L.E. / DNI. / C.E.

ANEXO 4

**ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 003-2008-CEP-
CSJLN/PJ – 1ra. CONVOCATORIA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PACTO DE INTEGRIDAD O
COMPROMISO DE NO SOBORNO**

Lima,

Señores

Comité Especial de Permanente.

PODER JUDICIAL

Presente.-

El suscrito....., representante legal de la empresa....., con R.U.C., identificado con DNI N° , **DECLARO BAJO**

JURAMENTO:

- a) Reconocer la Importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación y adquisición señalados en el Artículo 3º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- b) Confirmar que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirectamente, o a través de terceros, ningún pago, dádiva, donación, beneficio o cualquier otra ventaja a funcionario público alguno o a sus familiares, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso de selección.
- c) No haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas a la libre competencia.
- d) No haber aceptado o aceptar la extorsión por parte de los funcionarios de la Entidad convocante.
- e) Denunciar cualquier irregularidad o propuesta de extorsión de parte de cualquier servidor y/o funcionario de la Entidad convocante.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal
L.E. / DNI / C.E.

ANEXO 5

ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 003-2008-CEP- CSJLN/PJ- 1ra. CONVOCATORIA

DECLARACIÓN JURADA DE SER PROPIETARIO DE LAS FOTOCOPIADORAS CON LAS QUE SE BRINDARA EL SERVICIO
--

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
Poder Judicial.-

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la Empresa que represento cuenta con la propiedad de las siguientes fotocopiadoras, las que me comprometo a asignar al Poder Judicial para realizar el servicio de Fotocopiado

N°	Características

**FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO 6

**ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 003-2008-CEP-
CSJLN/PJ – 1ra. CONVOCATORIA**

**DECLARACIÓN JURADA DEL ANTIGUEDAD DE FABRICACION DE
FOTOCOPIADORA CON LAS QUE BRINDARA EL SERVICIO**

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
Poder Judicial.-

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la Empresa que represento cuenta con la propiedad de las siguientes fotocopadoras, las que tienen la antigüedad de fabricación que señalo a continuación y las que me comprometo a asignar al Poder Judicial para realizar el servicio de Fotocopiado

Nº	Características	Tiempo de Fabricación

**FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO 7

**ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 003-2008-CEP-
CSJLN/PJ- 1ra. CONVOCATORIA**

**DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE FOTOCOPIADO DE MAQUINAS
FOTOCOPIADORAS CON LAS QUE SE BRINDARA EL SERVICIO**

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
Poder Judicial.-

**DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS FOTOCOPIADORAS DE MI PROPIEDAD
TIENEN CAPACIDAD DE FOTOCOPIADO DE HASTA _____ POR
MINUTO.**

FOTOCOPIADORA	CAPACIDAD DE FOTOCOPIADO

**FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO 8

**ADJUDICACION DE CONCESION DE SERVICIO A TERCEROS NRO. 003-2008-CEP-
CSJLN/PJ- 1ra. CONVOCATORIA**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA EN EL SERVICIO
DE FOTOCOPIADO**

Por la presente informo que, la Empresa que represento tiene experiencia en el Servicio de Fotocopiado, para lo cual adjunto copia simple de los documentos que acreditan lo expuesto.

Asimismo, detallamos la información:

PERIODO	DOC. QUE ACREDITA EXPERIENCIA

Atentamente,

Nombre del Representante Legal

DNI / C.E.